

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO SITA EN LA CARRETERA DE RONDA N.º 101 DE ALMERÍA

FECHA: 20 de marzo de 2024
EXPEDIENTE: CONTR 2024/46975
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 07 de febrero de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 09:30 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar mediante videoconferencia.
ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 23 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante el mismo día del citado mes y año:

- PRESIDENTE: D. PEDRO LÓPEZ PASTOR (Secretario General Provincial de Salud y Consumo).
- VOCAL: D. FERNANDO ALBERT ARAGÓN (Letrado del Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. NATALIA ISABEL AGUILERA LÓPEZ (Titulado superior).
- VOCAL: Dª. ALMA GARCÍA ALCARAZ (Negociado Gestión Económica)
- SECRETARIA: Dª. MARÍA JOSÉ ALVARO ARIGO (Sección Conciertos)

La Mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Comprobación de subsanación de la documentación requerida a las empresas HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. y CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN LOS CARRILES, S.L., admisión definitiva de las entidades licitadoras y apertura del sobre electrónico n.º 3 correspondiente a la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:
1º.- El Presidente informa a la mesa de que con fecha 15 de marzo de 2024 fue notificado electrónicamente y publicado en el perfil del contratante requerimiento para que, en el plazo de 3 días naturales, las dos entidades licitadoras requeridas aportaran la documentación pertinente.
- En el caso de la empresa HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. se le comunicó lo siguiente con respecto al DEUC:

Código Seguro de Verificación:VH5DPGMXBB6UJC8KQT7C5ZZ9Q4QKFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	22/03/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DPGMXBB6UJC8KQT7C5ZZ9Q4QKFN	PÁGINA	1/3
			



En relación con la PARTE II en su apartado “D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico” en la respuesta a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” la empresa licitadora ha señalado que “no” siendo incongruente con el Anexo IX presentado en el que hace referencia que tiene previsto subcontratar en la parte del contrato referida a la “Desratización, desinfección y desinsectación”. Así como la firma tanto de dicho DEUC como del DEUC de la empresa CESIAL INTEGRACIÓN CEE, S.L. (por haber recurrido según indicaba en el DEUC a la capacidad de esa empresa para satisfacer los criterios de selección de la parte IV y los criterios y normas en su caso de la parte V).

Dicha empresa no ha presentado ninguna documentación al fin del plazo de subsanación y la Mesa de contratación comprueba que dicho requerimiento es claro en su redacción, los DEUC presentados en el sobre nº1 no estaban firmados siendo exigencia legal y se llevó a cabo la notificación del requerimiento de forma correcta habiendo sido leída, extremo comprobado a través de la descarga por parte de la mesa de la “evidencia de notificación”.

-En referencia a la empresa CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN LOS CARRILES, S.L. se le requirió lo que se indica a continuación con respecto al DEUC:

En relación con la PARTE II en su apartado “D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico” en la respuesta a la pregunta “¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?” la empresa licitadora ha señalado que “no”, siendo incongruente con el Anexo IX presentado en el que hace referencia que tiene previsto subcontratar en la parte del contrato referida a la “Desratización, desinfección y desinsectación”. La Mesa de contratación analiza dicha documentación, comprobando que se encuentra debidamente cumplimentada.

Por tanto, HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L. queda excluida de la licitación y CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN LOS CARRILES, S.L. admitida en el proceso.

2º.- Seguidamente, se procede a examinar los Sobres número 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” presentados por cada una de las empresas licitadoras, salvo de la entidad excluida, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el anexo XI del PCAP, resultando la siguiente puntuación ordenada y clasificada por orden decreciente:

Nº	ENTIDAD LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORAS					PUNTUACIÓN TOTAL
		Importe (IVA Excluido)	Puntuación	Productos limpieza ECOLABEL	Equipos bacteriostát.	Accesorios varios	Compromiso respuesta inmediata	Bolsa anual horas	
				Máx. 11 pts	Máx. 8 pts	Máx. 7 pts	Máx. 4 pts	Máx. 10 pts	
1	VERDIBLANCA MEDIOAMBIENTE, S.L.	274.450,71 €	60,00	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	100,00
2	DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.	284.471,06 €	38,62	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	78,62
3	CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	286.600,81 €	34,08	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	74,08
4	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRAXER, S.L.	288.049,08€	30,99	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	70,99
5	OHL INGESAN, S.A.	294.709,87 €	16,78	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	56,78
6	CERCOLIM, S.L.	298.000,00 €	9,76	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	49,76
7	PROTECCIÓN SALUD PÚBLICA, S.L.	301.156,04 €	3,03	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	43,03
8	CLEANMART, S.L.	301.362,66 €	2,59	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	42,59
9	CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN LOS CARRILES, S.L.	317.864,80 €	(EXCEDE PRESUPUESTO LICITACIÓN)	11,00	8,00	7,00	4,00	10,00	NO EVALUADA

Código Seguro de Verificación: VH5DPGMXBB6UZX8KQ77C5ZZ9Q4QKFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	22/03/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DPGMXBB6UZX8KQ77C5ZZ9Q4QKFN	PÁGINA	2/3



Tal y como establece el Anexo I Apdo 8 del PCAP, donde se fijan los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja y tras los cálculos correspondientes, el límite se establece en 261.990,03 €, no habiendo ninguna empresa con una oferta que pueda ser considerada anormalmente baja.

Sin embargo cabe añadir que en el caso de la entidad CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN LOS CARRILES, S.L., habiendo superado con su oferta el presupuesto de licitación del presente contrato, queda excluida de la licitación.

3º.- Una vez clasificadas las proposiciones admitidas, y de acuerdo con el apartado 10.6 del PCAP, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación como propuesta de mejor oferta, la presentada por la entidad licitadora VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.

Sin más asuntos que tratar y siendo las once horas y treinta minutos del día arriba señalado, el Presidente de la mesa levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Pedro López Pastor

LA SECRETARIA

María José Alvaro Arigo

Código Seguro de Verificación:VH5DPGMXBB6UJC8KQT7C5ZZ9Q4QKFN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ALVARO ARIGO	FECHA	22/03/2024
	PEDRO LOPEZ PASTOR		
ID. FIRMA	VH5DPGMXBB6UJC8KQT7C5ZZ9Q4QKFN	PÁGINA	3/3
			